



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION DNAT-2019-833
SALTA, 14 de junio de 2019
EXPEDIENTE N° 10.332/2014 C. 1 Y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la Ing. Johana Marisa Villada – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura “Silvicultura” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Expediente N° 10.029/2017, Res CDNAT-2019-0010 y DNAT-2019-0171 – la Ing. Johana Marisa Villada accedió a un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Silvicultura” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, sede central, a partir del 22 de febrero de 2019.

Que por aplicación del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99, corresponde dar por finalizadas las funciones interinas de la Ing. Villada a partir de la misma fecha que accedió al cargo regular en igual asignatura y carrera.

Que dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

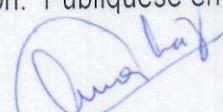
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

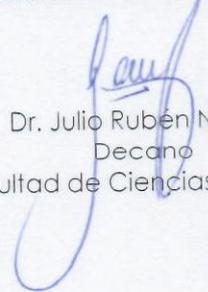
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones interinas de la Ing. **JOHANA MARISA VILLADA** – DNI N° 31.548.491 - en el cargo **INTERINO** de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra “Silvicultura” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 22 de febrero de 2019, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Villada, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales